

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

18 ES

11

21

22

10 Y

NUMERO	242.075
FECHA DE PRESENTACION	15.3.79

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
CADUCADO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16K 1/30 A01J 5/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
VALVULA PARA INSTALACIONES DE ORDENO.

71 SOLICITANTE (S)
MAQUINARIA CEREZO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C2 Iturrigorri, 3 - BILBAO -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una válvula
para instalaciones de ordeño, la cual ha sido concebida y
realizada para disponerse sobre las conducciones de depre-
5 sión y de recogida de leche existentes en un establo.

Básicamente la válvula en cuestión se constituye -
mediante dos cuerpos, uno de los cuales se adapta al colec-
tor general de leche mediante unas abrazaderas y cuyo cuer-
po está a su vez conectado al correspondiente depresor.

10 El segundo cuerpo se acopla al anterior mediante un
engatillamiento que permite un deslizamiento de dicho segun-
do cuerpo sobre el primero fijado al colector general de -
leche, con el fin de poder establecer comunicación respec-
tivamente con el pulsador del depresor y con las pezoneras.

15 El aludido deslizamiento del segundo cuerpo sobre -
el primero provoca a su vez el arrastre de una placa que -
constituye el medio de obturación de los citados conductos
del depresor y colector de leche, cuando dicha placa es -
convenientemente arrastrada por el segundo cuerpo, en tanto
20 que cuando tal placa es desplazada en sentido inverso per-
mite la comunicación entre el conducto de las pezoneras y
el colector general de leche, así como entre el pulsador -
y su correspondiente depresor.

25 La válvula así constituida está concebida para ins-
talaciones de ordeño de numerosas reses existentes en un -
establo, de tal forma que el primer cuerpo se monta sobre -
la conducción general de recogida de leche, bien indepen-
dientemente, o bien en un tramo continuo a todo lo largo -
de la conducción de recogida de leche y dotado de tantos -
30 orificios de comunicación con la aludida conducción de reco

1 gida de leche como reses haya en el establo, de tal modo -
que dicho primer cuerpo queda fijo sobre la aludida conduc-
ción de recogida de leche, en tanto que el segundo cuerpo -
es el que se monta y se desmonta sobre el anterior para ir
5 realizando el ordeño de cada una de las reses, con lo que -
con un solo equipo depresor y de pezoneras pueden efectuar-
se tantos ordeños como se deseen, sin más que ir cambiando
el segundo cuerpo a la correspondiente res para efectuar -
el ordeño de la misma.

10 Para complementar la descripción que seguidamente, -
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña a la -
presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas fi-
guras representan lo siguiente:

15 Figura 1ª.- Muestra una vista en perspectiva y en -
despiece de las diferentes partes o elementos que componen
la válvula realizada de acuerdo con la invención, y cuyas -
partes o elementos se encuentran en posición de acoplarse
entre sí.

20 Figura 2ª.- Muestra una vista en planta superior de
la válvula propiamente dicha en la posición en que la placa
se encuentra obturando los conductos del depresor y del co-
lector de leche.

25 Figura 3ª.- Muestra una vista en sección según la -
línea A-B representada en la figura anterior.

Figura 4ª.- Muestra otra vista en sección similar a
la anterior pero con la placa desplazada para producir co-
municación con el pulsador y pezoneras.

30 Figura 5ª.- Muestra una vista similar a la represen-
tada en la figura 2ª pero con la placa de obturación despla-

1 zada para permitir la comunicación con el pulsador y con -
las pezoneras.

Figura 6ª.- Muestra una vista en sección según la lí-
nea C-D representada en la figura anterior.

5 A la vista de las mencionadas figuras, puede observar
se la válvula propiamente dicha, la cual se constituye me-
diante dos cuerpos 1 y 2, de tal forma que el cuerpo 1 se
encuentra adaptado, mediante abrazaderas 3, al colector ge-
neral de leche 4, estando a su vez conectado al depresor, a
10 través del conducto 5.

Sobre dicho cuerpo 1 va acoplado el segundo cuerpo 2,
de tal modo que éste se engatilla sobre el primero y puede
deslizarse sobre el mismo, en orden a establecer comunica-
ción respectivamente con el pulsador y con las pezoneras, -
15 de tal forma que el deslizamiento de dicho segundo cuerpo -
2 sobre el primero provoca el arrastre de una placa 6 encar-
gada de obturar el conducto 5 del depresor y el conducto 7
del colector de leche, quedando estos comunicados con el se-
gundo cuerpo 2 y a su través con el correspondiente pulsa-
20 dor y pezoneras, a través del escudo de acoplamiento 8 y -
del conducto 9, respectivamente, previstos en dicho segun-
do cuerpo 2.

El primer cuerpo 1 presenta un canal en el que se -
25 dispone una junta elástica 10 para adaptarse alrededor del
conducto colector 4, de modo que tanto el fondo del canal
como la aludida junta elástica 10 presentan un cuello y ori-
ficio respectivamente para comunicación con el aludido con-
ducto colector 4 de leche, siendo el mencionado cuello el
30 referenciado con el número 7 que anteriormente se ha hecho
alusión al mismo.

1 Por otra parte, en la parte frontal 11 del aludido -
primer cuerpo 1 se ha previsto un cajeadado en el que se si-
tua una junta elástica 12 dotada de dos orificios 13 y 14,
perimetralmente abultados respecto al plano que define la
5 propia junta elástica, en los que se ajustan los cuellos 7
y 15 que conectan dicho cuerpo con el conducto colector 4 y
con el conducto 5 del depresor, respectivamente.

10 La mencionada placa frontal 11 que determina el cajeadado
anteriormente mencionado, presenta unos plegamientos 16
en sus bordes superior e inferior constitutivos de guías co-
rrederas para la placa obturadora 6 de los citados orificios
de los conductos de depresión y colector de leche y su desli-
zamiento hacia una posición de apertura, al instalar sobre -
el primero, el segundo cuerpo de la válvula.

15 Por su parte, la placa obturadora 6 cuenta en sus -
bordes verticales con sendas solapas 17 situadas hacia sen-
tidos opuestos, una de las cuales hace de tope de desliza-
miento para su posición de obturación, en tanto que la otra
constituye el medio para engatillar sobre ella el segundo -
20 cuerpo 2 de la válvula, habiéndose previsto en los bordes -
horizontales de tal placa obturadora 6 unos plegamientos 18
que constituyen el medio para el guiado de tal placa 6, y -
por consiguiente del cuerpo 2, sobre los plegamientos 16 -
previstos en los bordes superior e inferior de la parte fron-
25 tal 11 correspondiente al cuerpo 1.

30 En cuanto al mencionado segundo cuerpo 2, este está
constituído mediante una placa con sus cuatro bordes plega-
dos hacia el interior, de tal modo que los bordes superior
e inferior 19 constituyen el medio de guía para el desliza-
miento sobre el primer cuerpo, en tanto que el borde ante-

1 rior y plegado 20 determina el medio para el engatillado -
de dicho segundo cuerpo 2 sobre la placa obturadora y des-
lizante 6, siendo el plegamiento 21 correspondiente al bor-
de posterior el que determina el tope de deslizamiento de -
5 la mencionada segunda pieza sobre la primera y por consi-
guiente de la propia placa obturadora y deslizante 6.

De esta forma, y con la pieza 1 montada sobre la -
conducción o colector de recogida de leche 4, se tiene que
al desplazar la placa obturadora y deslizante 6 por medio -
10 del cuerpo 2, dicha placa obturadora 6 dejará libre los con-
ductos 7 y 15 correspondientes al colector 4 de leche y al
depresor, y cuyos conductos se comunicarán con el conducto
9 que irá a las pezoneras y con el escudo de acoplamiento -
del pulsador 8 que se conectará al respectivo conducto del
15 depresor; realizándose así y en dicha posición el ordeño de
una res, mientras que al desplazar la placa 6 en sentido -
contrario, ésta obturará a los mencionados conductos 7 y 15
pudiendo llevarse el cuerpo 2 a otro elemento o cuerpo 1 -
con el fin de realizar el ordeño de otra res.

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado", fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1.- VALVULA PARA INSTALACIONES DE ORDEÑO, que estando destinada a situarse sobre las conducciones de depresión y de recogida de leche existentes en un establecimiento, esencialmente se caracteriza por constituirse mediante dos cuerpos, uno de los cuales se adapta, mediante abrazaderas, al colector general de leche y está además conectado al depresor, a cuyo cuerpo se acopla otro que se engatilla al primero y puede deslizarse sobre el mismo, en orden a establecer comunicación respectivamente con el pulsador y con las pezoneras, de tal modo que el deslizamiento del segundo cuerpo sobre el primero provoca el arrastre de una placa que obturaba los citados conductos del depresor y colector de leche, los cuales quedan entonces comunicados con el segundo cuerpo y a su través con el pulsador y pezoneras.

5

10

15

20

2.- VALVULA PARA INSTALACIONES DE ORDEÑO, según reivindicación 1, caracterizada porque el primer cuerpo presenta un canal en el que se dispone una junta elástica para adaptarse alrededor del conducto colector de leche y presenta, el fondo del canal y la junta elástica un cuello y orificio respectivamente para comunicación con dicho conducto colector de leche.

25

30

3.- VALVULA PARA INSTALACIONES DE ORDEÑO, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el primer cuerpo presenta en su cara frontal un cajeadado en el que se sitúa una junta elástica que presenta dos orificios perimetralmente abultados respecto al plano que define la propia junta elástica, en cuyos orificios se ajustan los cuellos que conectan este cuerpo con el conducto colector de leche y el depresor respectivamente, habiéndose

1 previsto plegamientos en los bordes superior e inferior
de la placa que conforma el cajeado que comporta la jun-
ta elástica, que sirven, dichos plegamientos, como guías
5 correderas para una placa obturadora de los citados ori-
ficios de los conductos de depresión y colector de leche
y su deslizamiento hacia una posición de apertura, al
instalar sobre el primero, el segundo cuerpo de la válvula.

10 4.- VALVULA PARA INSTALACIONES DE ORDENO, según
reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pla-
ca obturadora de la reivindicación 3, cuenta en sus bor-
des verticales, con sendas solapas situadas hacia senti-
dos opuestos, una de las cuales hace de tope de desliza-
miento para su posición de obturación y la otra como me-
15 dio para engatillar sobre ella el segundo cuerpo de la vál-
vula.

20 5.- VALVULA PARA INSTALACIONES DE ORDENO, según
reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el se-
gundo cuerpo se constituye mediante una placa con sus
cuatro bordes plegados hacia el interior, en orden a en-
gatillarse lateralmente sobre la placa deslizante y obtu-
radora del primer cuerpo, en tanto que superior e infe-
riormente se solapa sobre las guías del primer cuerpo pa-
ra deslizarse sobre él, arrastrando a la placa obturadora
25 hasta que haga tope dicho segundo cuerpo con el borde la-
teral del primer cuerpo, comprendiendo dicho segundo
cuerpo un cuello de interconexión entre los conductos de
las pezoneras y el colector de leche y un escudo de aco-
plamiento del pulsador que se conecta al conducto depresor.

30 6.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

1

VALVULA PARA INSTALACIONES DE ORDENO.

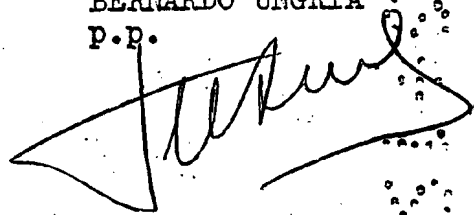
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la -
presente memoria descriptiva que consta de once páginas me
canografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 15 marzo 1.979

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

15

20

25

30

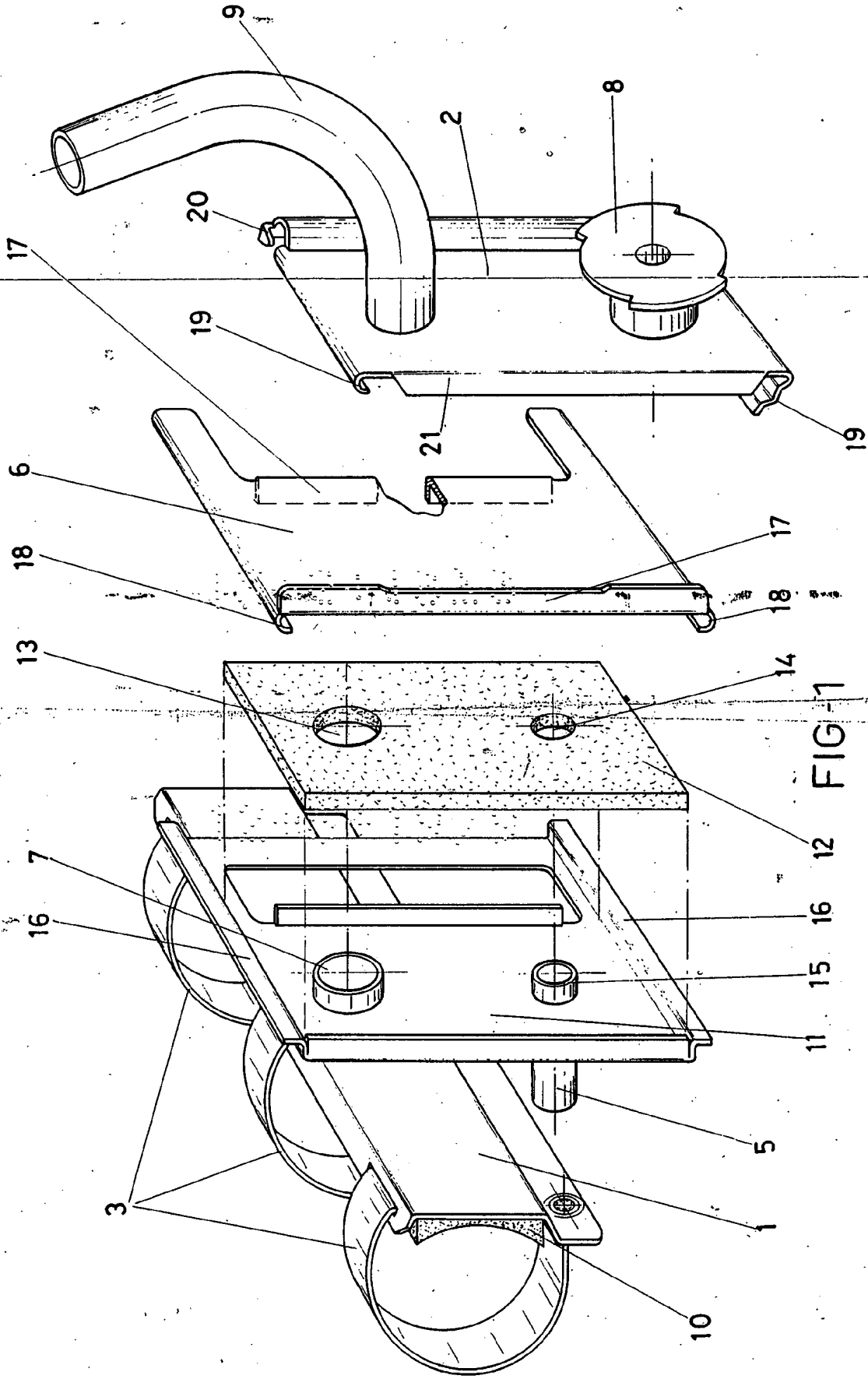


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Medida, 15 de Marzo de 1979
BERNARDO UNGRIA
P. P.
Bernardo Ungria

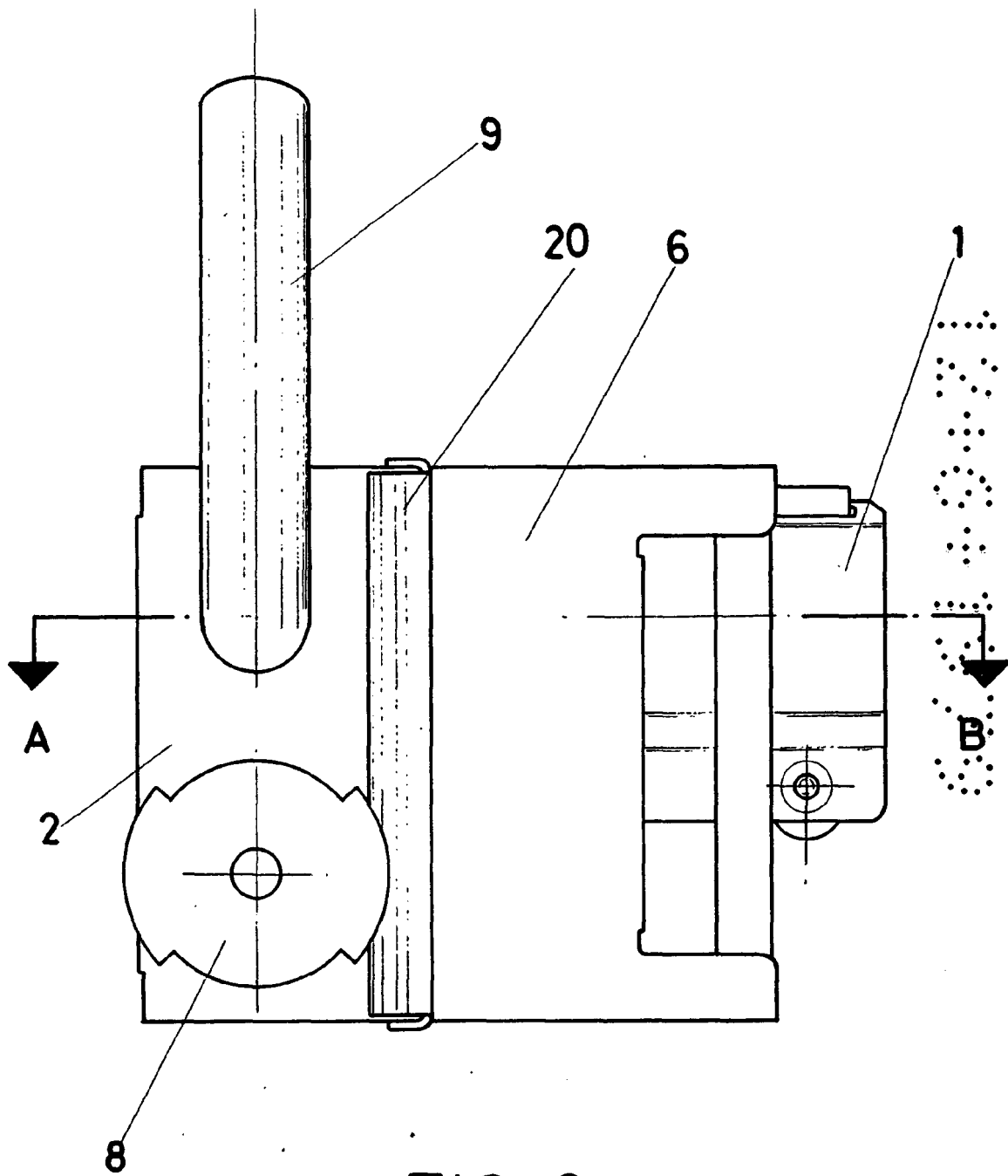


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Marzo de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.

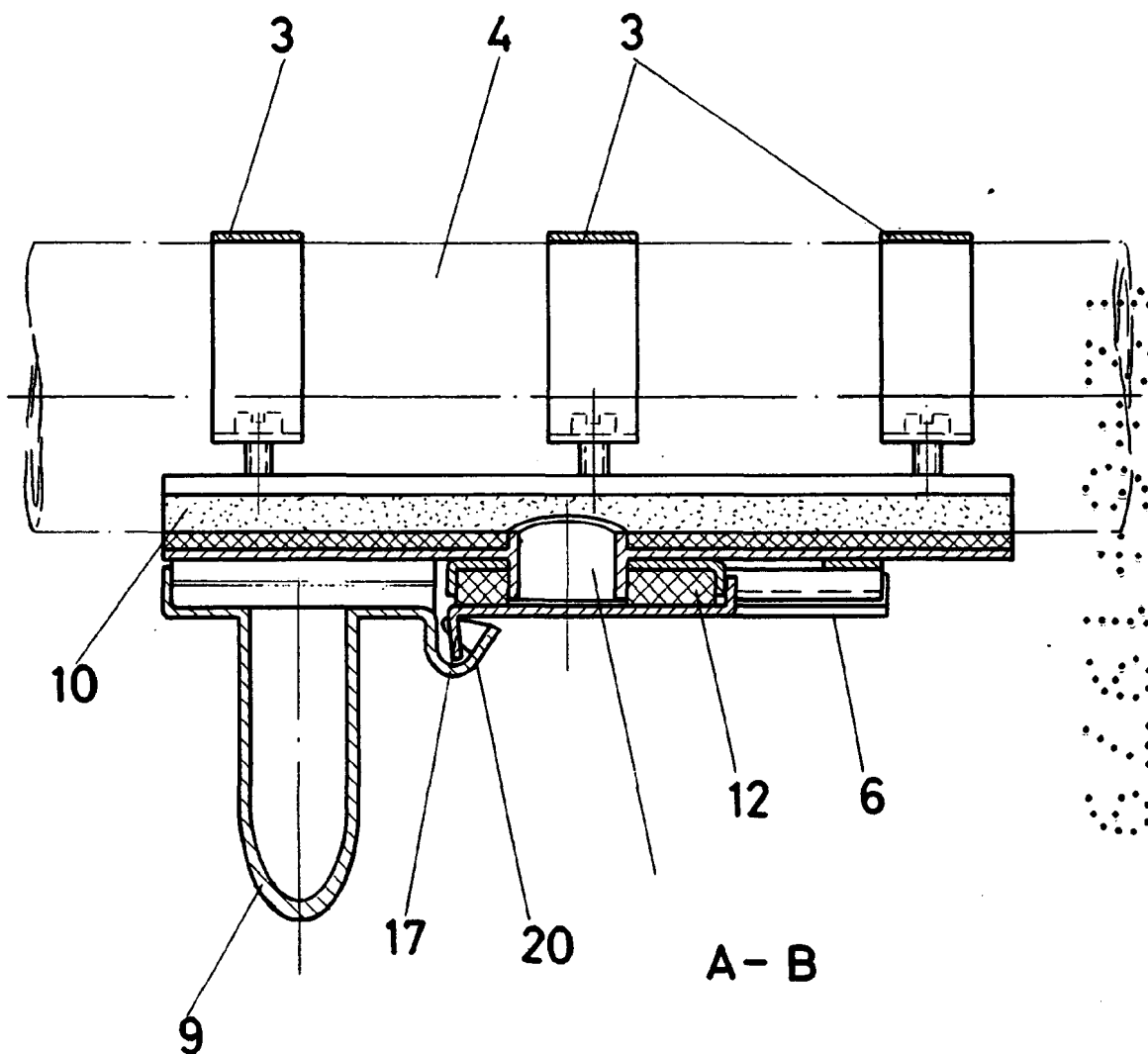


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Marzo de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.

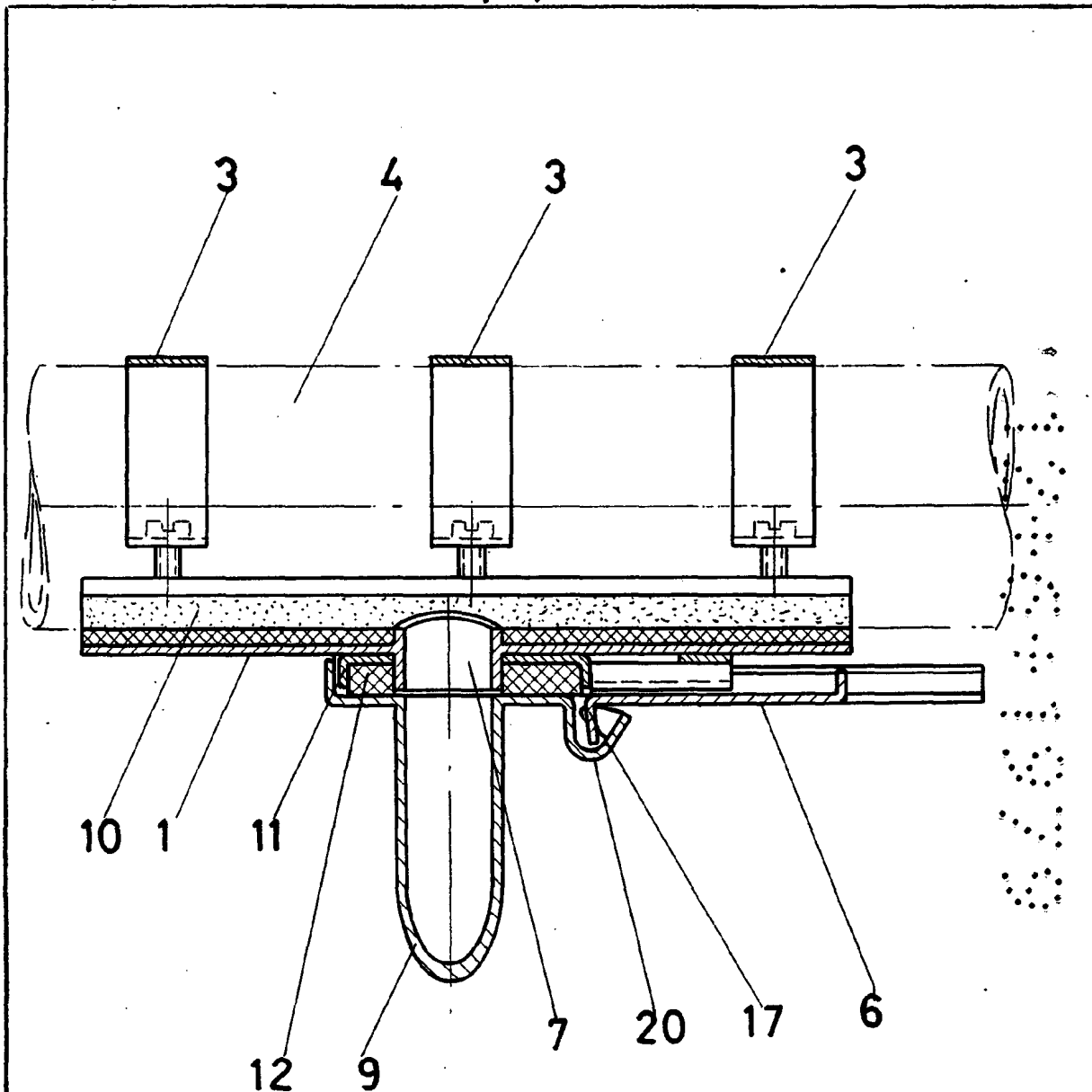


FIG - 4 .

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Marzo de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.

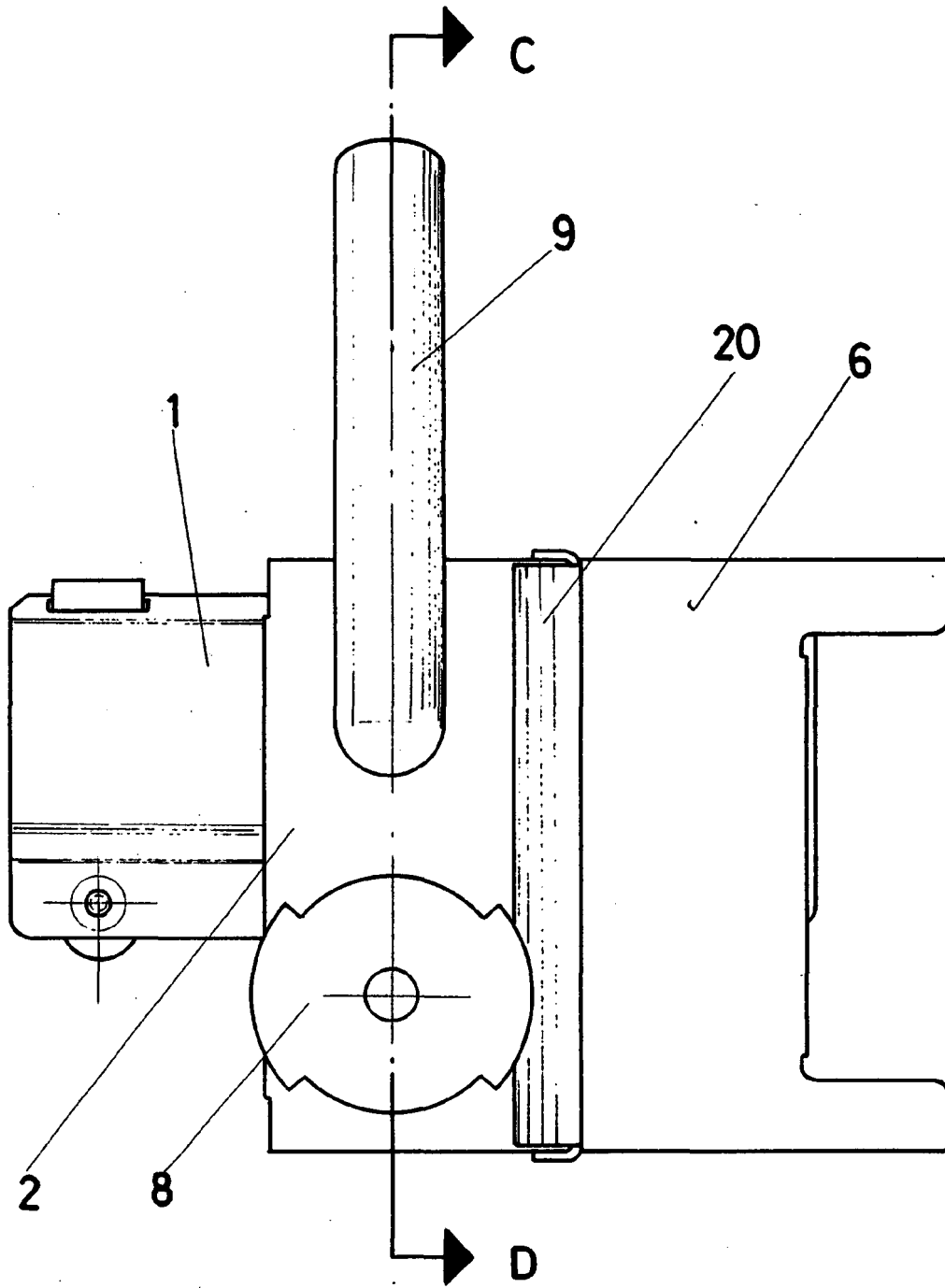


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de MARZO de 1979

BERNARDO UNGRIA

D. P.



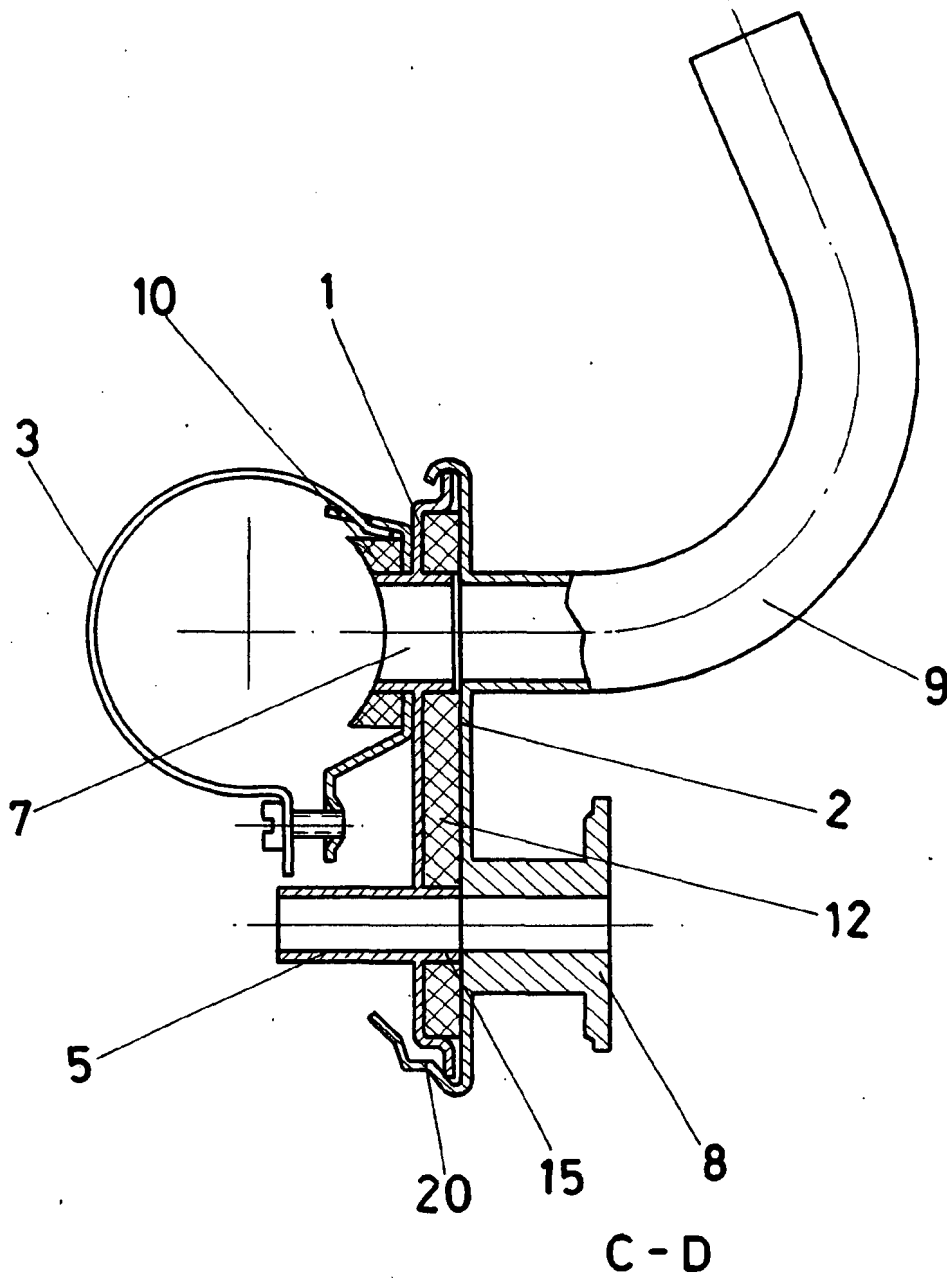


FIG - 6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Marzo de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.